

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Núm. 1670.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm. 782.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Provincial, se convoca la Diputación de esta provincia á la sesión ordinaria que tendrá lugar el día ocho de noviembre próximo á las doce de la mañana.

Palma 29 de octubre de 1877.—El gobernador, Federico Terrer.

Núm. 783.

**Circulares.**— Interesando á los Gobernadores de las provincias que á continuación se expresan la captura de los sujetos que también se designan, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y en caso de ser habidos los pongan á mi disposición para conducirlos á las autoridades por quien son reclamados.

Palma 17 de octubre de 1877.—El gobernador, Federico Terrer.

Habiendo desertado el soldado de la caja de recluta de esta provincia, Miguel Antonio Elizalde Trinidad, cuya media filiación se inserta á continuación, encargo á los señores alcaldes, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las diligencias necesarias para su captura, entregándolo, caso de ser habido, á disposición del Excmo. Sr. Capitán general del distrito, dándome aviso.

Pamplona 20 de setiembre de 1877.—El gobernador, Serafín Larrainzar.

Media filiación del soldado Miguel Antonio Elizalde Trinidad.

Hijo de Bautista y de María, natural de Ezcurra, parroquia de la Asunción, Ayuntamiento de id., concejo de idem, provincia de Navarra, vecindado en Erason, Juzgado de primera instancia de Pamplona, Capitania general de Navarra, nació en 1.º de octubre de 1857, de oficio labrador, edad 19 años, 8 meses y 12 días, su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura 1 metro 702 mili-

metros, sus señas estas: pelo castaño, cejas id., ojos id., nariz regular, barba nada, boca grande, color sano, señas particulares, ninguna.

Núm. 784.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, guardia civil de la misma, y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del presidiario, cuya media filiación se estampa á continuación, y caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.

Cuenca 24 de setiembre de 1877.—El gobernador, Ramon Collada.

Filiación del confinado Benito Asensio Escamilla, hijo de Antonio y de Valentina, natural de Huete, provincia de Cuenca, cuyas señas se expresan:

Edad 34 años, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, cara idem, barba cerrada, color sano, estatura 5 piés y 3 pulgadas. Fue sentenciado por la Audiencia de Albacete y por los delitos de robos y otros, á la pena de 35 años de presidio y cinco meses.

Desertó en este día del fuerte de Isabel 2.ª hallándose ocupado en los trabajos del Cuerpo de Ingenieros.

Núm. 785.

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Existiendo en esta oficina un documento que interesa á D. Guillermo Colom y Rosselló, se le cita para que venga á recogerlo en el plazo mas breve.

Palma 26 octubre de 1877.—El jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 786.

### BANCO DE ESPAÑA.

**Sección de Contribuciones.**—El día 2 del próximo mes, empezará en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones territorial é industrial y de comercio correspondientes al 1.º y 2.º trimestre del actual año económico.

La recaudación de contribuciones del Arrabal y término de Palma, estará abierta desde la nueve de la mañana hasta la una y media de la tarde en la calle de la Cadena núm. 2 entresuelo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Palma 25 de octubre de 1877.—El agente, Juan Cañellas.

Núm. 787.

**Sección de Contribuciones.**—Dispuesto por la Superioridad que con la debida anticipación se anuncie en el Boletín oficial de la provincia los días en que debe permanecer abierta la recaudación de contribuciones del 1.º y 2.º trimestre en Palma y Menorca y 2.º en los demás pueblos que en la presente relación se detallan, del actual año económico, á continuación se inserta para que de este modo llegue á noticia de los contribuyentes los días en que sin recargos puedan hacer efectivas sus cuotas.

**Agrupaciones.**—Pueblos.—Días en que debe permanecer el cobrador en el pueblo.

#### PARTIDO DE PALMA.

Capital.—Palma, el 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de noviembre.

1.ª Establiment, el 15, 16, 17 y 18 de id. Esporlas, el 3, 4, 5, 6 y 7 de id. Bañalbufar, el 8 y 9 de id. Puigpuñent, el 11, 12, 13 y 14 de id. Estallenchs, el 1 y 2 de id.

2.ª Sóller, el 14, 15, 16, 17 y 18 de id. Fornalutx, el 7, 8, 9, 10 y 11 de id.

3.ª Deyá, el 3, 4, 5, 6 y 7 de id. Valldemosa, el 9, 10, 11, 12 y 13 de id. Buñola, el 17, 18, 19, 20 y 21 de id.

4.ª Algaida, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id. Llullmayor, el 7, 8, 9, 10 y 11 de id.

5.ª Santa María, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id. Marratxí, el 8, 9, 10, 11 y 12 de id. Santa Eugenia, el 15, 16, 17, 18 y 19 de id.

6.ª Calviá, el 4, 5, 6, 7 y 8 de id. Andraitx, el 11, 12, 13, 14 y 15 de id.

#### PARTIDO DE INCA.

Cabeza.—Inca, el 1, 2, 3, 4 y 5 de noviembre.

1.ª Alaró, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id. Binisalem, el 10, 11, 12, 13 y 14 de id. Lloseta, el 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de idem.

2.ª Sineu, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id. Santa Margarita, el 17, 18, 19, 20 y 21 de id.

3.ª Selva, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id. Campanet, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id. Búger, el 10, 11, 12, 13 y 14 de id. Escorca, el 10, 11, 12, 13 y 14 de id.

4.ª Alcudia, el 10, 11, 12, 13 y 14 de id. Pollensa, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id.

5.ª Muro, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id. La Puebla, el 10, 11, 12, 13 y 14 de idem. María, el 10, 11, 12, 13 y 14 de id.

6.ª Sansellas, el 1, 2, 3, 4 y 5 de idem. Llubi, el 10, 11, 12, 13 y 14 de id. Costitx, el 17, 18, 19, 20 y 21 de id.

#### PARTIDO DE IBIZA.

Agrupación única.—Ibiza y Formentera, el 1, 2, 3, 4 y 5 de noviembre. San José, el 7, 8, 9, 10 y 11 de id. Santa Eulalia, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id. San Juan, el 7, 8, 9, 10 y 11 de id.

#### PARTIDO DE MANACOR.

Cabeza.—Manacor, el 8, 9, 10, 11 y 12 de noviembre.

1.ª Capdepera, el 1, 2, 3, 4 y 5 de idem. Artá, el 7, 8, 9, 10 y 11 de id. Son Servera, el 14, 15, 16, 17 y 18 de idem.

2.ª Felanitx, el 14, 15, 16, 17 y 18 de id.

3.ª Campos, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id. Santañy, el 8, 9, 10, 11 y 12 de id.

4.ª Porreras, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id. Montuiri, el 7, 8, 9, 10 y 11 de id.

5.ª Villafranca, el 16, 17, 18, 19 y 20 de id. San Juan, el 21, 22, 23, 24 y 25 de id. Petra, el 29 y 30 de id. y 12 y 3 de diciembre.

#### PARTIDO DE MENORCA.

Agente.—Mahon, el 1, 2, 3, 4 y 5 de noviembre. Villa-Carlos, el 8, 9, 10, 11 y 12 de id.

1.ª Alayor, el 1, 2, 3, 4 y 5 de id. Mercadal, el 8, 9, 10, 11 y 12 de id.

2.ª Ciudadela, el 1, 2, 3, 4 y 5 de idem. Ferrerías, el 8, 9, 10, 11 y 12 de id.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á conocimiento de los contribuyentes comprendidos en los pueblos á que se refiere el presente anuncio.

Palma 23 de octubre de 1877.—El Director, Juan Sureda y Villalonga.

Núm. 788.

#### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA.

Terminado el reparto del impuesto de consumos y sal de esta municipalidad, correspondiente al corriente año económico, permanecerá expuesto de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días á contar desde la inserción

# DIPUTACION PROVINCIAL de las Baleares.

CONTADURIA MES DE OCTUBRE  
DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL. DEL AÑO ECONÓMICO DE 1877 A 1878.

*Distribucion de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la Ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.*

ARTÍCULOS.	SECCION PRIMERA. GASTOS OBLIGATORIOS.	ARTÍCULOS Pesetas.	TOTAL por capitulos. Pesetas.	TOTAL por secciones. Pesetas.
------------	--	-----------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

### CAPITULO I.

*Administracion provincial.*

	Indemnizacion para la Comision provincial.	833'33		
	Personal de la Secretaria de la Diputacion provincial.	1.243'75		
1.º	Id. de la Contaduria de id.	250'00	} 4.251'90	
	Material de la Secretaria de id.	548'83		
	Id. de la Contaduria de id.	291'66		
	Sueldo del Depositario de fondos provinciales.	181'25		
	Material de id.	20'83		
3.º	Sueldos de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.	20'83		
	Material de estas Comisiones.	75'00		
4.º	Sueldos de los Arquitectos provinciales y sus delineantes.	541'66		
5.º	Id. de los empleados de baños y aguas minerales y demás gastos..	244'16		

### CAPITULO II.

*Servicios generales.*

	1.º Gastos de quintas.	83'33		
	2.º Id. de bagajes.	»	} 583'32	
	3.º Id. de impresion y publicacion del Boletín oficial.	83'33		
	4.º Id. de elecciones de diputados provinciales.	»		
	5.º Id. de calamidades públicas.	416'66		

### CAPÍTULO III.

*Obras públicas de carácter obligatorio.*

	1.º Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que no se hallen comprendidos en el plan general del Gobierno.	166'66		166'66
	4.º Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.	»		

### CAPITULO IV.

*Cargas.*

	1.º Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia.	12'50		
	2.º Pensiones concedidas legalmente.	229'16	} 241'66	
	3.º Intereses y amortizacion del empréstito de aprobado en	»		
	4.º Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion	»		
	5.º Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia.	»		

### CAPITULO V.

*Instruccion pública.*

	1.º Junta provincial del ramo.	197'91		
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza.	2.744'37	} 4.603'42	
	Id. id. id. de la Escuela Normal de Maestros.	546'57		
	Id. id. id. de la Escuela Normal de Maestras.	»		
4.º	Sueldo y sobresueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.	187'49		
5.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes.	833'33		
6.º	Biblioteca provincial.	93'75		
7.º	Museo provincial.	»		

### CAPITULO VI.

*Beneficencia.*

	2.º Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los Hospitales.	6.326'66		26.568'19
3.º	Id. id. id. de las Casas de Misericordia.	9.261'45		
4.º	Id. id. id. de las Casas de Expósitos.	10.980'08		

### CAPITULO VII.

*Correccion pública.*

	1.º Gastos de cárceles.	»		
	2.º Id. de Establecimientos penales.	»	} »	

### CAPITULO VIII.

*Imprevistos.*

	Único. Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.	2.083'33	2.083'33	38.497'88
--	--	----------	----------	-----------

### SECCION SEGUNDA.

GASTOS VOLUNTARIOS.

#### CAPITULO I.

*Fundacion y construccion de nuevos establecimientos.*

	Único. Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.	»	»	
--	--	---	---	--

#### CAPITULO II.

*Carreteras.*

	1.º Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.	»		
	2.º Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.	»	} »	

#### CAPITULO III.

*Obras diversas.*

	Único. Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.	1.250'00	1.250'00	
--	--	----------	----------	--

#### CAPITULO IV.

*Otros gastos.*

	Único. Cantidades destinadas á objetos de interés provincial.	2.329'86	2.329'86	3.579'86
--	---	----------	----------	----------

### SECCION TERCERA.

GASTOS ADICIONALES.

#### CAPITULO ÚNICO.

*Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.*

	1.º Obligaciones pendientes de pago en 30 de setiembre de 1877 procedentes del presupuesto anterior.			
	2.º Id. id. id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.	»		

Total general.

En Palma á 4.º de Octubre de 1877.—El contador de fondos provinciales, Lino Pinillos.—V.º B.º.—El presidente de la C. P.—Terrer.

42.077'74

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL.—PALMA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la tercera decena de Junio de 1877.

Días.	NACIDOS VIVOS.						Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.			Total.
21	3	»	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
22	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
23	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
24	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
25	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
26	»	1	1	1	1	2	3	»	»	»	»	»	»	»	3
27	»	4	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
28	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
29	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
30	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
	12	10	22	1	1	2	24	»	»	»	»	»	»	»	24

Palma 2 de Julio de 1877.—El Juez municipal suplente, Antonio Llompart.—El Secretario, Francisco Garau.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL.—PALMA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la tercera decena de Junio de 1877, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
21	»	4	»	4	»	»	»	»	4
22	2	»	4	3	4	»	»	1	4
23	»	»	»	»	1	»	»	1	1
24	»	»	»	»	1	»	»	1	1
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	4	»	1	»	1	»	1	2
27	»	»	»	»	4	»	»	1	1
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	1	»	»	1	»	»	»	»	1
30	1	1	»	2	»	»	»	»	2
	4	3	1	8	4	1	»	5	13

Palma 2 de Julio de 1877.—El Juez municipal suplente, Antonio Llompart.—El Secretario, Francisco Garau.

to en la ley provisional del poder judicial y reglamento de 10 de abril de 1871, se anuncia al público para que los aspirantes que deseen obtenerla presenten en la Secretaria de este Juzgado municipal sus solicitudes documentadas segun lo prevenido en el art. 13 de dicha ley provisional del poder judicial dentro el término de quince días á contar desde la publicacion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Alayor veinte y tres de octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Bernardo Riudavets.—Antonio Pou, secretario interino.

Núm. 799.

D. José Maria Ramirez de Aguilera juez de primera instancia del distrito de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia intestada de D. Juan Beaus y Tomás, natural de esta ciudad, hijo legítimo de don Juan y de D.<sup>a</sup> Magdalena, fallecido en Bahía Honda, de Ultramar, dejando algunos bienes; á fin de que dentro del término de treinta dias que al efecto se les señala, comparezcan á deducirlo, parándoles si no

lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar: pues así lo tengo mandado á consecuencia de exorto del Juzgado de primera instancia del distrito de Ganajay.

Dado en Mahon á doce de octubre de mil ochocientos setenta y siete.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Por su mandado—Juan Pons, escribano.

Núm. 800.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instruccion primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 4 de mayo de 1875 han de ser provistas por traslado las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona.

PUEBLOS Y ESCUELAS.	Dotacion. Ptas. Cts.
<i>Escuelas elementales de niños.</i>	
Vich. . . . .	1375'00
Sagàs. . . . .	825'00
S. Pedro de Premià. . . . .	825'00
Tiana. . . . .	825'00
Castellfullit del Boix. . . . .	625'00
Matadepera. . . . .	625'00
Palou. . . . .	625'00
S. Justo Desvern. . . . .	625'00

de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.  
Lloseta 24 octubre de 1877.—El Alcalde, Gabriel Real.—P. A. del A. Juan Alcover, secretario.

Núm. 790.

Terminado el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal y contingente provincial del corriente año económico, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento á efectos de agravio por espacio de ocho dias á contar del de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Lloseta 24 octubre de 1877.—El Alcalde, Gabriel Real.—P. A. del A. y J. M.—Juan Alcover, secretario.

Núm. 791.

AYUNTAMIENTO DE DEYA

El reparto vecinal del impuesto de la sal correspondiente á esta villa, queda expuesto al público en esta Secretaria á efectos de desagravio, por espacio de ocho dias á contar desde el en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia: trascurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Deyá 27 octubre de 1877.—El Alcalde, Antonio Vives.—P. A. del A. y J. M.—Vicente Colom, secretario accidental.

Núm. 792.

Terminado el repartimiento de la contribucion de consumos correspondiente á este pueblo y corriente ejercicio económico, queda expuesto al público en esta Secretaria á efectos de reclamacion por espacio de ocho dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia: trascurrido dicho plazo, ninguna será atendida.

Deyá 27 octubre de 1877.—El Alcalde, Antonio Vives.—P. A. del A. y J. M.—Vicente Colom, secretario accidental.

Núm. 793.

Formado el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal y contingente provincial del corriente año económico de 1877 á 1878, estará expuesto al público á efectos de reclamacion en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias á contar desde la insercion en el Boletín oficial de la provincia, pasados los cuales ninguna será atendida.

Deyá 27 octubre de 1877.—El Alcalde, Antonio Vives.—P. A. del A. y J. M.—Vicente Colom, secretario accidental.

Núm. 794.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS. La plaza de secretario de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 990 pesetas, se halla vacante por no haberse presentado á ocuparla el que fué nombrado en 9 de se-

tiembre último; los aspirantes á la misma podrán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaria de este Municipio dentro el plazo de 30 dias, contaderos desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Villa-Cárlos 22 octubre de 1877.—El Alcalde presidente, José Victori.—P. A. del A.—Juan M. Quevedo, secretario interino.

Núm. 795.

Don Francisco de Paula Puig juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza á todo el que se considere con derecho á heredar á Pedrona Frau y Frau natural y vecina de esta ciudad fallecida intestada en tres de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco, á Juan Puigserver y Garcías natural de Llummayor y vecino de esta ciudad fallecido tambien intestado en doce de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, á Pedrona Puigserver y Frau natural y vecina de esta ciudad fallecida igualmente intestada y soltera en veinte y tres de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos y á Antonia Puigserver y Frau natural de esta ciudad y vecina de Marratxi fallecida tambien intestada en treinta y uno de marzo de mil ochocientos sesenta y tres, para que comparezca á deducirlo en este Juzgado dentro el término de veinte dias en los autos juicio de intestado de los sugetos mencionados, promovido por Miguel Pou y Saurina bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Palma veinte y cinco de octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Francisco de Paula Puig.—Por su mandado, Ramon M.<sup>o</sup> Ballester.

Núm. 796.

D. Francisco Javier Patiño Moreno, juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma, etc.

Por el presente segundo y último edicto se cita á todos los que se crean con derecho á la herencia de D.<sup>a</sup> Coloma Pericás y Nicolau fallecida abintestato el dia ocho de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho en la villa de Binisalem, para que dentro el término de veinte dias comparezcan á deducirlo en derecho y no haciéndolo así les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en los autos abintestato de dicha Pericás promovidos por Juana Ana Lladó y Pericás.

Palma primero de octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Francisco Javier Patiño Moreno.—Por su mandado, Antonio M.<sup>o</sup> Rosselló.

Núm. 797.

D. Bernardo Riudavets y Pons Juez municipal encargado del Juzgado municipal de Alayor por fallecimiento del propietario y por ausencia del suplente.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de secretario municipal y suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispues-

## INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO.

TRABAJOS ESTADÍSTICOS.—PROVINCIA DE LAS BALEARES.

A continuación se publican los modelos á que hace referencia la circular de 19 del actual, inserta en el Boletín oficial núm. 1654:

Modelo núm. 1. NÚMERO 2.

PROVINCIA DE MADRID. DISTRITO MUNICIPAL DE TORRELAGUNA.

Mes de **Junio** de 1876. AÑO DE 1876. Día **12.**

**Parroquia de SAN JUAN.**

Nacimientos (1) BAUTIZADOS EN VIDA. (2) VARONES. Partida núm. **7.**

Alumbramiento (3) *sencillo*,

Corresponde al niño N. N. (4)

nació el día (5) *11* á las (6) *tres* de la (7) *tarde*,

hijo (8) *de legítimo matrimonio*, su padre N. N., natural de (9) *Orgiva*,

provincia de (10) *Granada*, de (11) *39* años de edad, su estado (12) *casado*, su profesión, oficio ú ocupación (13) *herrero*, domiciliado en (14) *este distrito municipal*,

provincia de (15) *Madrid*, su madre N. N., natural de (16) *Getafe*,

provincia de (17) *Madrid*, de (18) *30* años de edad, su estado (19) *casada*,

su profesión, oficio ú ocupación (20) *ninguna*, domiciliada en (21) *este pueblo*,

provincia de (22) *Madrid*.

*Torrelaguna* de de 1877.

EL CURA PÁRROCO,

- (1) Se pondrá en este hueco, *Nacidos vivos ó muertos*, según el caso.  
 (2) *Varones ó Hembras*, según el sexo á que corresponda.  
 (3) A continuación de la palabra *Alumbramiento*, se consignará si fué sencillo, doble ó triple. Además, si fué doble, se expresará si con niño ó niña, y si nació con vida, y si triple, si con niño y niña, con dos niños ó con dos niñas, y cuáles de ellos nacieron con vida.  
 (4) No hay necesidad de consignar el nombre; pero si fuere abandonado, se añadirá el sitio en que se le halló, el día y la hora, y si expósito, el establecimiento en que lo fué, día y hora en que se recogió.  
 (5) Día en que nació ó el en que se supone vino al mundo, de ser abandonado ó expósito.  
 (6 y 7) Hora en que nació ó en que se suponga vino al mundo, si fuere abandonado ó expósito.  
 (8) Si es legítimo ó ilegítimo.  
 (9) Si fuere conocido el padre, se llenará su filiación en este hueco y en los correspondientes á los núms. 10, 11, 12, 13, 14 y 15.  
 (16) En este hueco y en los siguientes, núms. 17, 18, 19, 20, 21 y 22, se seguirá el orden establecido para la filiación del padre.

NOTA. Los huecos que no se puedan llenar por falta de datos, se cubrirán con una línea horizontal.

Modelo núm. 2. NÚMERO 2.

PROVINCIA DE TOLEDO. DISTRITO MUNICIPAL DE TORRIJOS.

Mes de **Noviembre** de 1876. AÑO DE 1876. Día **24.**

**Parroquia de SAN JOSÉ.**

Nacimientos (1) NACIDOS MUERTOS. (2) VARONES. Partida núm. **3.**

Alumbramiento (3) *sencillo*,

Corresponde al niño N. N. (4)

nació el día (5) *24* á las (6) *tres* de la (7) *tarde*,

hijo (8) *de legítimo matrimonio*, su padre N. N., natural de (9) *Alcorcon*,

provincia de (10) *Madrid*, de (11) *37* años de edad, su estado (12) *casado*, su profesión, oficio ú ocupación (13) *alfarero*, domiciliado en (14) *este distrito municipal*,

provincia de (15) *Toledo*, su madre N. N., natural de (16) *Mula*,

provincia de (17) *Múrcia*, de (18) *27* años de edad, su estado (19) *casada*,

su profesión, oficio ú ocupación (20) *ninguna*, domiciliada en (21) *este pueblo*,

provincia de (22) *Toledo*.

*Torrijos* de de 1877.

EL CURA PÁRROCO,

- (1) Se pondrá en este hueco, *Nacidos vivos ó muertos*, según el caso.  
 (2) *Varones ó Hembras*, según el sexo á que corresponda.  
 (3) A continuación de la palabra *Alumbramiento*, se consignará si fué sencillo, doble ó triple. Además, si fué doble, se expresará si con niño ó niña, y si nació con vida, y si triple, si con niño y niña, con dos niños ó con dos niñas, y cuáles de ellos nacieron con vida.  
 (4) No hay necesidad de consignar el nombre; pero si fuere abandonado, se añadirá el sitio en que se le halló, el día y la hora, y si expósito, el establecimiento en que lo fué, día y hora en que se recogió.  
 (5) Día en que nació ó el en que se supone vino al mundo, de ser abandonado ó expósito.  
 (6 y 7) Hora en que nació ó en que se suponga vino al mundo, si fuere abandonado ó expósito.  
 (8) Si es legítimo ó ilegítimo.  
 (9) Si fuere conocido el padre, se llenará su filiación en este hueco y en los correspondientes á los núms. 10, 11, 12, 13, 14 y 15.  
 (16) En este hueco y en los siguientes, núms. 17, 18, 19, 20, 21 y 22, se seguirá el orden establecido para la filiación del padre.

NOTA. Los huecos que no se pueden llenar por falta de datos, se cubrirán con una línea horizontal.

(Se continuarán).

Vilada de Guardiolaans. . . . .	625.00
<i>Escuelas elementales de niñas.</i>	
Bigas. . . . .	550.00
Castell de Areny. . . . .	416.75
S. Cugat Sasgarrigas. . . . .	416.75
S. Bartolomé del Grau. . . . .	416.75
Talamanca. . . . .	416.75

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona dentro el término de quince días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona veinte y tres de octubre de mil ochocientos setenta y siete.—El Rector, Julian Casaña.

## ANUNCIOS.

**ANUARIO ALMANAQUE DEL COMERCIO y de la Industria en España y Ultramar, ó Almanaque de todas las señas de los habitantes por profesiones de Madrid, de las Provincias y de Ultramar para 1878.**

**AVISO IMPORTANTE.**—La casa BAILLY, BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, está preparando un Anuario con todas las señas de todos los habitantes de España y Ultramar por profesiones. Después de estudiado bien este asunto, cree haber tomado todas las precauciones convenientes para llevar á cabo este libro, y que sea digno de España y pueda compararse con los del extranjero.

**OTRO AVISO Á TODOS LOS HABITANTES DE ESPAÑA Y DE ULTRAMAR.**—Todo el que quiera figurar en el Anuario puede mandar bajo sobre una nota que diga su nombre, apellido, profesión, señas de la habitación y punto de residencia, y quedará inscrito en el Anuario GRATIS. Si además de lo indicado quiere el interesado añadir algunos detalles acerca de su profesión, comercio ó industria, se insertará á razón de una peseta la línea.

Dirigir toda la correspondencia á la librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

## RECOPIACION

DE LAS LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES Y CIRCULARES SOBRE LA CONTRIBUCION DE INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERIA

por la redacción de El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Se acaba de publicar este importante repertorio de la legislación por que se viene rigiendo la principal de las contribuciones. Contiene la ley de presupuestos de 1845, y el Real Decreto de 23 de mayo del propio año, convenientemente anotado por artículos y seguido de todos los Decretos, Reales órdenes y circulares que desde aquella fecha se han publicado hasta hoy con sus correspondientes formularios para los amillaramientos, apéndices y repartos, á fin de que los Ayuntamientos, las Juntas periciales y los contribuyentes tengan una compilación metódica á que atenerse. Consta de unas 288 páginas en 4.º buen papel y esmerada impresión, con sus índices correspondientes. Su precio 12 reales en Madrid y 13 en provincias franco de porte, y encuadernado á la holandesa se remitirá certificado por 17 reales.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.

# ÍNDICE DEL MES DE OCTUBRE DE 1877.

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular escitando á los baleares á que concurren á la Exposicion universal que ha de celebrarse en Paris el año 1878 . 1639

Otra publicando la R. O. que señala la fianza que han de prestar los Directores de sanidad de 3.ª clase . 1639

Otra id. id. que declara limpias las procedencias de Bahia y Pernambuco (Brasil). . 1639

Otra id. la circular sobre nombramiento de comisiones permanentes de Pósitos. . 1639

Otra id. la Real orden creando un fondo especial, con la tercera parte de las resultas por infracciones de montes para premios á la guardia civil. . 1639

Edicto de quedar expuesto á efectos de reclamacion el proyecto de carretera de Sóller al Puerto. . 1660

Circular publicando real decreto y tarifas para exaccion de derechos de portazgos, pontazgos y barcajes. . 1660

Otra publicando una rectificacion á la exencion 13 de las condiciones de portazgos. . 1660

Circular disponiendo la captura del desertor Miguel Monferrer. . 1661

Otra id. del id. Luis Peirat Oliver. . 1661

Otra id. de tres id. . 1661

Otra id. del id. Vicente Martin Manzano. . 1661

Otra id. del id. José Burgara Rubio. . 1661

Otra id. de dos id. de marina. . 1661

Otra id. de cuatro id. . 1661

Relacion de las personas cuya inclusion, exclusion ó rectificacion en las listas electorales se ha reclamado. (Extraordinario.) . 1661

Circular trascribiendo las disposiciones adoptadas por la superioridad sobre la manera como deben satisfacer las cantidades señaladas por fumigaciones y derechos sanitarios los individuos del fuero militar. . 1663

Otra publicando las leyes municipal y provincial reformadas por la de 16 Diciembre de 1876. . 1664

Plan de aprovechamientos forestales aprobado para 1877-78. . 1664

Circular publicando la R. O. que establece la nota de sobresaliente en los títulos profesionales y académicos. . 1665

Otra id. id. sobre títulos de cirujanos dentistas. . 1665

Otra id. id. llamando la atencion de los directores de sanidad marítima sobre la de 30 Noviembre de 1872 relativa á procedencias de buques. . 1665

Edicto de la mina *Desengaño* registrada por D. Guillermo Pons. . 1666

Circular publicando exposicion y decreto sobre construccion y reparacion de cárceles. . 1666

Otra publicando real decreto sobre el modo de abonar el valor de obras públicas hechas por contrata. . 1666

Otra id. la de la direccion de sanidad que declara súcias las procedencias de la isla de Amelia salidas despues del 3 de Setiembre. . 1666

Otra reclamando de los alcaldes estados de vacunaciones del mes de Setiembre. . 1667

Edicto de la renuncia de algunas pertenencias de la mina *La Venturosa*. . 1667

Otra caducando el expediente de la explotacion de tierras aluminosas que tenia registrado D. Guillermo Pons en el parage llamado *La Perrellada*. . 1667

Circular disponiendo la captura del confinado Manuel San Andrés Es-lava. . 1667

Otra id. del desertor José Nicolás Perez. . 1667

Otra id. de los id. Miguel Cortés y Juan Beceto García. . 1667

Otra id. del id. Pablo Jesús Expósito. 1667

Otra id. del id. Joaquin Guilló Martinez. . 1667

Otra id. del id. José Garruz Mora. . 1667

Otra id. de Antonio García Fernandez reclamado por el Juzgado de Málaga. . 1667

Otra id. de los homicidas Cándido y Saturnino Turrillas y Blas Iriarte. 1667

Otra para que se averigüe el paradero de D. Juan Gonzalez. . 1668

Otra id. id. del Ingeniero D. Francisco Balaguer Pino. . 1668

Anuncio de subasta para vender sillares del monte *La Comuna* de Petra. . 1668

Otro de id. para enagenar los pastos del id. *San Salvador* de Felanitx. 1668

Otro de id. para vender 30 pinos del id. *Santa Catalina* de Sóller. . 1668

Circular disponiendo la captura del desertor Vicente Domingo Cavarda. 1668

Otra id. id. de los prófugos Jaime Riera y Juan Ripoll. . 1668

Otra id. id. del desertor Salvador Canadell. . 1668

Otra id. id. de los id. Ramon Pujol, Juan Camarasa y José Garrulla. . 1668

Otra id. del id. Ramon Mayora Jover. 1668

Otra id. del id. Mateo Perez. . 1668

Anuncio de venta de 80 pinos del monte *El Castillo* de Alaró. . 1669

Otro id. de 90 encinas del id. *Basa* de Fornalutx. . 1669

Otra id. de los pastos del id. *El Castillo* de Alaró. . 1669

Edicto publicando relacion de propietarios á quienes ha de afectar la expropiacion de terrenos con motivo del ramal de ferro-carril de Alaró. . 1669

Anuncio y condiciones para contratar el taller de cestas de sarga cañas y mecánicas de palma en el presidio de esta provincia. . 1669

Convocatoria de la Diputacion provincial á sesion ordinaria para el 8 de Noviembre. . 1670

Circular disponiendo la captura del desertor Miguel Antonio Elisalde. 1670

Otra id. id. del presidiario Benito Asensio Escamilla. . 1670

## DIPUTACION PROVINCIAL.

Estado de recaudacion é inversion de fondos en el primer trimestre de ampliacion de 76-77. . 1667

Otro de id. id. de id. en el primer trimestre del ejercicio ordinario de 77-78. . 1668

Nota de los precios á que han de abonarse los suministros hechos al ejército y guardia civil en Setiembre último. . 1668

Estado de distribucion de fondos para el mes de la fecha. . 1670

## ADMINISTRACION ECONOMICA.

Anuncio de quedar abierto el pago de la mensualidad de Julio á las clases pasivas. . 1638

Circular publicando la que resuelve una consulta sobre la clase de papel en que han de extenderse las particiones de bienes en que hay menores interesados. . 1638

Anuncio y condiciones bajo los cuales la Hacienda contrata la adquisicion de 3,500 millares de cigarros habanos elaborados. . 1658

Circular insertando la de la Caja general de depósitos sobre libramientos por créditos procedentes de la 3.ª parte del 80 p<sup>o</sup> de bienes de propios vendidos. . 1659

Relacion de fincas embargadas en virtud de adeudarse plazos vencidos. 1659

Anuncio del pago de la mensualidad de Agosto á las clases pasivas. . 1660

Circular de la Direccion de Estancadas dictando reglas para la forma de estender expedientes de apremio por contribuciones y la clase de papel sellado que ha de emplearse. . 1661

Otra para que los Ayuntamientos faciliten cédulas personales á las personas que las pidan justificando su personalidad. . 1663

Anuncio de venderse en subasta las fundas de tabacos filipinos denominadas *Miñiques* que existen en las fabricas nacionales. . 1664

Otro para contratar en Madrid la adquisicion de 60,000 cajoncitos de cedro para envase de cigarros. . 1666

Otro id. id. en id. la id. de 1440 piezas de cinta de seda para atado de id. . 1666

Otro id. id. en id. la de 660 paquetes de 100 ejemplares cada uno papel colores para envase de id. . 1666

Condiciones para contratar el papel, impresion y arrastre de cédulas de declaracion de fincas rústicas y urbanas y ganadería. . 1667

Circular publicando la R. O. que dispone no estar sujetos al descuento sobre sueldos y asignaciones los premios por aprehensiones de tabacos. . 1668

Otra sobre la manera de rendir los ayuntamientos las cuentas de expendicion de cédulas personales. . 1668

Otra reclamando certificaciones de Rentas de propios correspondiente al primer trimestre del actual año económico. . 1668

Anuncia la existencia de un documento que interesa á D. Guillermo Colom y Roselló. . 1670

## AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS.

El de Palma publica edicto declarando de utilidad pública la construccion provisional de una casilla en la explanada del muelle á favor de D. Gabriel Mas. . 1658

El de Lloseta anuncia tercera subasta para arriendo del impuesto de la sal. 1659

El de Santañy que queda expuesto el proyecto de alineacion de dos calles. 1661

El de Valldemosa que queda expuesto el reparto del impuesto de la sal. . 1661

El de Puigpuñent id. id. id. y el reparto vecinal. . 1661

El de Sóller que queda expuesto el plano de la plaza Arrabal y calle de Castañer. . 1661

El mismo id. id. de cuatro calles. . 1661

El de Palma publica acuerdo disponiendo que las arquillas de reparto de aguas que existen en el interior de las casas, se situen fuera. . 1662

El mismo publica condiciones para contratar el abastecimiento de nieve para enfermos. . 1662

El mismo llama á oposiciones para proveer la plaza de Rectora en el colegio de la Crianza. . 1663

El de Calviá anuncia quedar expuesto á efectos de reclamacion el reparto de consumos. . 1663

El mismo id. id. id. el de la sal. . 1663

El mismo que debe proceder á repartir el déficit y al efecto reclama relaciones de utilidades. . 1663

El de Capdepera que queda expuesto el reparto de consumos á efectos de reclamacion. . 1663

El de Sta. Margarita anuncia la vacante de secretario. . 1663

El de San Juan anuncia quedar expuesto el reparto vecinal para cubrir el déficit. . 1663

El de Campanet id. id. el de consumos y sal. . 1663

El de Alaró id. id. el de la sal. . 1663

El de Sta. Maria id. id. el de consumos y sal. . 1663

El de Santañy id. id. el de consumos. 1663

El de Inca id. id. de consumos, sal y déficit. . 1666

El de Son Servera id. id. el de la sal. 1666

El mismo id. id. id. el de consumos. 1666

El mismo id. id. el de déficit. . 1666

El de Palma publica edicto de subasta para vender una casa fiadora del recaudador D. Miguel Reinés. . 1666

El de Porreras que queda expuesto el reparto de sal y consumos . 1668

El de Lloseta que id. id. id. id. . 1670

El mismo que id. id. el id. para cubrir el déficit. . 1670

El de Deyá que id. id. el id. de la sal. 1670

El mismo que id. id. el id. de consumos. . 1670

El mismo que id. id. el id. para cubrir el déficit. . 1670

El de Villacarlos anuncia la vacante de secretario. . 1670

## JUZGADOS.

El de la Catedral cita á Silverio Campos Ramiro para notificarle sentencia recaida contra él y otros sobre estafa. . 1659

El de la Lonja arrienda en pública subasta un trozo de terreno procedente del predio *La Torre den Lluçh*. . 1659

El mismo llama á los herederos de Catalina Maria Juan y Masot. . 1659

El de Manacor id. á los id. de Bartolomé Ferrer y Gili. . 1659

El mismo vende un establo y corral en la villa de Santañy. . 1659

El de la Catedral llama á los herederos de Antonio Serra y Tous. . 1661

El de la Lonja llama á los id. de D. Ramon Villalonga y Fortuñy. . 1661

El de Inca id. á los id. de D.ª Juana Beltran y Ferrer. . 1661

El de Manacor vende fincas embargadas á Antonio Pascual y Ferrer. . 1661

El de Mahon llama á los herederos de D. Pedro Sturla y Saura. . 1661

El de la Catedral vende fincas de Gabriel Arbona y Vicens, del término de Fornalutx. . 1662

El mismo llama á los herederos de Guillermo Sard y Calvó. . 1662

El mismo vende la cuarta parte de una casa situada en *Portopi*, embargada á Juan Sancho y Pol. . 1662

El mismo vende unas casas embargadas á Mateo Coll y Valent de Andraitx. . 1662

El de Mahon publica sentencia recaida en autos de tercera de mejor derecho promovidos por Juana Orfila y Mascaró contra D. Teodoro Ládico, sobre créditos. 1662 y . 1663

El de Manacor llama á los herederos de Bartolomé Mestre y Vives. . 1663

El mismo vende una pieza de tierra propia de la rematada Juana Ana Vila y Vidal. . 1663

El mismo publica sentencia conde-nando al pago de capital, intereses y costas á Marcos Andreu y Gayá. 1663

El de la Catedral vende en pública subasta la grua de carga y descarga que existe en el muelle propia del gremio de mareantes. . 1666

El de la Lonja vende un tercer piso en la calle de Sta. Clara n.º 4 perteneciente á menores. . 1666

El de la Catedral vende en segunda subasta los bienes embargados á don Pedro Francisco Mateu á instancia de D. Miguel Jurado. . 1667

El de la Lonja llama á los herederos de la instestada D.ª Catalina Estadas y Muntaner. . 1668

El mismo llama á una mujer que dijo llamarse Francisca Torres Ripoll, detenida con contrabando. . 1668

El mismo vende fincas pertenecientes á D. Gaspar Segura Forteza. . 1668

El mismo llama á Mariano Gomez Mancebo patron que fué de escam-

pavía, en causa que se le sigue por riña con D. Sebastian Sureda Ba- llester. . . . .	1668
El de la Catedral llama á los herederos de la intestada Pedrona Frau y Frau. . . . .	1670
El de la Lonja id. id. á los id. de la id. D. <sup>a</sup> Coloma Pericás y Nicolau. . . . .	1670
El de Mahon id. id. á los id. del id. D. Juan Beaus y Tomás. . . . .	1670
<b>JUZGADOS MUNICIPALES.</b>	
El de la Lonja publica relacion de na- cimientos y defunciones registra- dos en la 1. <sup>a</sup> decena de Junio. . . . .	1661
El mismo id. id. de id en la 2. <sup>a</sup> dece- cena de id. . . . .	1665
El de la Catedral id. id. de id. en la id. id. . . . .	1668
El de la Lonja id. id. de la 3. <sup>a</sup> de id. . . . .	1670
El de Alayor anuncia las vacantes de secretario y suplente. . . . .	1670
<b>COMISARIAS DE GUERRA.</b>	
La de Palma anuncia quedar abierta licitacion para contratar el sumi- nistro de tres mil quintales métricos de paja de pienso. . . . .	1660
La de Palma publica relacion de sub- sistencias adquiridas en Setiembre. . . . .	1661
La misma id. id. de utensilios en id. . . . .	1661
La de Mahon id. id. de subsistencias en id. . . . .	1661
La misma id. id. de utensilios en id. . . . .	1661
La de Palma publica anuncio de su- basta para contratar la malturacion de trigos necesarios en un año. . . . .	1661
La de Ibiza publica nota de utensilios comprados en Setiembre. . . . .	1662

**DISTRITO UNIVERSITARIO  
DE BARCELONA.**

Anuncio de escuelas vacantes en esta provincia que han de proveerse por concurso. . . . .	1666
Otro de las id en la provincia de Ge- rona que id. id. . . . .	1668
Otro de las id. en id. que id. por tras- lado. . . . .	1668
Otro de las id. en Barcelona que id. por id. . . . .	1670

**LA VIDRIERA BALEAR.**

Publica estatutos de esta sociedad in- dustrial anónima por acciones. . . . .	1669
Acta de constitucion de la Sociedad. . . . .	1669

**INSTITUTO GEOGRÁFICO.**

Modelos de partes de movimiento de poblacion. . . . .	1658
Id. id. id. id. . . . .	1659
Id. id. id. id. . . . .	1660
Id. id. id. id. . . . .	1662
Id. id. id. id. . . . .	1665
Circular reclamando de los Jueces mu- nicipales el recibo de las papeletas remitidas y de los Alcaldes noticias sobre defunciones de individuos que mueren fuera de la religion católica. . . . .	1663
Modelo de partes movimiento de po- blacion. . . . .	1670

**FISCALIAS MILITARES.**

El del primer Batallon del Regimiento infantería de Asturias llama al sol- dado Lorenzo Salvá y Borel. . . . .	1661
El mismo id. id. id. id. . . . .	1665

**CUERPO ADMINISTRATIVO  
DEL EJÉRCITO.**

Anuncio llamando á los licenciados de la Brigada de obreros para que se presenten á los comandantes de sus respectivas secciones con el fin de ajustarles definitivamente. . . . .	1659
--	------

**COMANDANCIAS DE MARINA.**

La de Palma publica edicto sobre la solicitud de D. Gabriel Mas Alema- ny que pretende construir una ca- silla provisional en la explanada del muelle para colocar una ó dos fra- guas de ferreteria. . . . .	1662
--	------

**AUDIENCIA DEL DISTRITO  
DE PALMA DE MALLORCA.**

Anuncia la vacante de Ejecutor de sentencias de la Audiencia de Bar- celona. . . . .	1659
Relacion de los fiscales municipales suplentes para el bienio de 77-79. . . . .	1659
Sentencia confirmando la de primera instancia del Juzgado de Inca de- negando á Juan Pons y Coll el be- neficio de pobreza solicitado. . . . .	1662
Otra disponiendo vuelva al Juzgado de la Catedral el expediente sobre expropiacion forzosa promovido por el Ayuntamiento de esta capital contra D. Antonio Pericás para que se resuelva en vista de lo que ex- ponga el perito tercero. . . . .	1662

**SINDICATOS DE RIEGOS.**

El de la Huerta de Palma anuncia	
----------------------------------	--

quedar expuesto á efectos de re-  
clamacion un reparto entre los  
interesados en la acequia de la  
fuente de la Villa. . . . . 1659

**JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA  
DE LAS BALEARES.**

Circular á los maestros participándo- les que el Inspector de 1. <sup>a</sup> enseñan- za comenzará su visita ordinaria. . . . .	1668
--	------

**BANCO DE ESPAÑA.**

Anuncio de los dias señalados para cobranza de contribuciones en Ma- nacor, La Puebla y Selva. . . . .	1668
Otro de los id. id. para id en Santa- ny, Binisalem, Lloseta, Pollensa y Sta. Maria. . . . .	1668
Otro participando quedar cesantes los cuatro cobradores que desempeña- ban el servicio de recaudacion de contribuciones y nombramiento de agente á favor de D. Juan Cañellas. . . . .	1667
Otro de que el dia 2 de Noviembre comenzará la cobranza á domicilio en Palma del 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> trimestre y que desde dicho dia estará abierta la cobranza para los vecinos del arrabal y término. . . . .	1671
Otro publicando relacion de los dias en que ha de procederse á la co- branza en los pueblos de Mallorca y Menorca. . . . .	1671

**PALMA.**

—  
**Imprenta de Gelabert.**